

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2017-UNAM

Moquegua, 30 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 009-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 10 de enero de 2017, Oficio N°011-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de enero de 2017, Acuerdo n.º024-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 009-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 10 de enero de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación de la Srta. DIANA DANITZA FERNANDEZ MOYA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Con Oficio N° 011-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de enero de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por la egresada remitiendo el mismo a Presidencia de Comisión Organizadora para la aprobación respectiva;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la egresada Srta. Diana Danitza Fernandez Moya;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 0024-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** a la egresada: **DIANA DANITZA FERNANDEZ MOYA** con Código 2010102024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



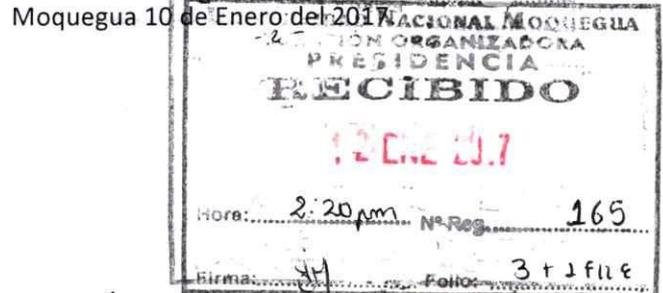

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



OFICIO N° 011 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SRTA. DIANA DANITZA FERNANDEZ MOYA

REFERENCIA : INFORME N° 003-2016-EPIA/VIPAC/CO/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la Srta. DIANA DANITZA FERNANDEZ MOYA, identificada con DNI N° 44246937, Código de Matrícula N° 2010102024, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustria, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 58 los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA AIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



002

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME N° 009-2017-EPIA/VIPAC/UNAM



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 09/01/2017

FECHA : Moquegua, 10 de enero del 2017

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por la Srta. **DIANA DANITZA FERNÁNDEZ MOYA** egresada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confirmando el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. **DIANA DANITZA FERNÁNDEZ MOYA**, asimismo la correspondiente emisión del Diploma que la acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de quince (15) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Signature]
 MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA.
 SCO/Sec.
 C.C.: ARCHIVO



15
001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-N° 0058
Rec. N° 001-019603

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Señor:
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

Yo, **FERNÁNDEZ MOYA, DIANA DANITZA**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2010102024** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**, con DNI N° **44246937**, domiciliado en Departamento MOQUEGUA, Provincia de MARISCAL NIETO, Distrito de MOQUEGUA Dirección URB. LOPEZ ALBUJAR D-23 TT ETAPA SAN ANTONIO.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 09 de Enero del 2017


FIRMA

Nombre y Apellidos : FERNÁNDEZ MOYA, DIANA DANITZA
N° DNI : 44246937

